Asunción, 26 de octubre de 2.022

NOTA SENATUR UOC Nº 596/2.022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar la adjudicación, en el marco del llamado a **LICITACIÓN CONCURSO OFERTAS (LCO-SBE) Nº 05/2.022 "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – ID 407.953, suscripto con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** publicamos los Documentos adjuntos: **Declaración Jurada, Contrato N° 20/2.022, Nota UOC N° 596/22** y **CDP.-**
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Abg. RENATO AVALOS, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

Asunción, 26 de octubre de 2.022.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

RENATO AVALOS, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento a lo dispuesto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "*La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste*".

Al respecto, se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de Contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido a la urgencia de contar con a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, consideramos de carácter urgente, debido a la gran cantidad de bases de datos almacenados en los sistemas de esta secretaria, cuyo funcionamiento optimo depende de la reestructuración de redes y a su vez de licencias que permitan utilizar compartir información dentro de esta entidad asi como las oficinas descentralizadas pertenecientes a esta institución.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rento Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones